



Sindicato de Trabajadores de
la Administración de Justicia

NOTA DE PRENSA

EL STAJ DENUNCIA EL CAOS PROVOCADO EN LA AUDIENCIA NACIONAL POR EL NUEVO SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN

Hasta seis meses de retraso en algunos procesos, documentación perdida y quiebra en la protección de los datos de los implicados en procesos judiciales, son algunos de los problemas más graves de este sistema, que repercuten directamente en los ciudadanos. Una situación que el Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia (STAJ) quiere denunciar públicamente tras haberlo puesto en conocimiento de los órganos judiciales competentes y del Defensor del Pueblo.

Madrid, 15 noviembre 2011.- La implantación del Expediente Digital y el proyecto de Digitalización de la Audiencia Nacional, que comenzó a aplicarse en marzo de 2011, está provocando un caos de difícil situación en el que los principales perjudicados son los ciudadanos, que ven como los procesos judiciales en los que están inmersos se alargan innecesariamente.

El problema, que afecta a los Juzgados Centrales de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, está provocado por la implantación precipitada y sin los medios suficientes de un sistema destinado a modernizar la Justicia española que los trabajadores judiciales demandaban desde hacía largo tiempo.

Sin embargo, la urgencia impuesta por el Ministerio de Justicia para llevar a cabo en fechas concretas este proyecto ha llevado a utilizar cualquier medio para su aplicación, incluido el recurso a trabajadores ajenos a la Administración de Justicia, que tienen así acceso a los datos de los ciudadanos implicados en procesos judiciales, hecho ya denunciado ante el Defensor del Pueblo.

Además, las deficiencias en el nuevo sistema han provocado la desaparición de resoluciones; fallos en la notificación a los procuradores; retrasos inadmisibles en la incoación de demandas –un trabajo que antes se realizaba en días y que ahora dura hasta seis meses-; digitalizaciones incorrectas de procedimientos o mezcla de documentación de diversos procesos.

Unos problemas que, unidos al mal funcionamiento de la Nueva Oficina Judicial en las provincias, “han provocado una situación insostenible”, señala Emilia Rubio Clavé, miembro de la Ejecutiva de STAJ.

“Los trabajadores judiciales trabajan sin descanso y sin compensación alguna para tratar de remediar en lo posible la situación, que afecta a abogados y procuradores pero, sobre todo, a los ciudadanos, las víctimas más directas de un nuevo sistema que retrasa sus pleitos innecesariamente”.

“El Gobierno ha querido publicitar a la consecución de un sistema de ‘papel 0’ en la Audiencia Nacional” **en el que se han gastado mucho dinero en unos momentos como los actuales, de crisis económica, para vender una modernización y agilidad judicial inexistentes”, lamenta la representante de STAJ.**

Tanto es así que, por el momento, se ha paralizado la aplicación de este nuevo sistema a la rama penal de la Audiencia Nacional.

Pero, pese a los reiterados informes realizados por cada Juzgado de lo Contencioso, que se han trasladado al Ministerio de Justicia y a la Dirección General de Modernización, por el momento ha habido caso omiso a esas quejas y no se ha conseguido ninguna solución al problema de fondo.

Todos deseamos un avance en la Justicia y más interés tienen los funcionarios de justicia en que los medios informáticos y herramientas de trabajo sean adecuadas, modernas y ágiles, y por el tiempo de espera que llevamos para la modernización de la justicia y los avances informáticos es por lo que estos funcionarios demandan que funcionen correctamente y no se realice un plan estratégico sin medios para llevarlo a buen fin.

De ahí que nuestra única petición sea que se realicen las gestiones necesarias para la solución de este caos con carácter urgente, utilizando los medios materiales y personales necesarios para evitar el colapso que se está produciendo y el uso de terceras personas ajenas a justicia dentro de la Audiencia Nacional.

El STAJ es un sindicato independiente de la Administración de Justicia, sin vinculación política, implantado a nivel nacional en justicia en 2003 y que en las últimas elecciones consiguió el 20 por ciento de apoyo a nivel nacional y la fuerza de mayor crecimiento a nivel nacional.

En los órganos centrales –entre los que está la Audiencia Nacional- es la segunda fuerza sindical tras CCOO y es la principal en Cataluña, Asturias, Salamanca, Palencia, Burgos entre otros ámbitos.

Cuenta con cerca de 4.000 afiliados, **con cuyas cuotas se mantiene ya que renunció expresamente a todas las subvenciones del Estado con el Decretazo.**

Para más información:

Emilia Rubio Clavé: 669702901

Elisa Losada de Francisco: 619778424